



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PERSONALES CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9228505**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9228505 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de enero de 2026
OBJETO	54_9537_082 Prestar los servicios personales para apoyar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del centro de formación en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz.
CONTRATISTA	LEIDY JOHANA MEDINA BASTOS
FECHA DE INICIO	2 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$36.750.000).

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	4946101017649		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	30 de enero de 2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/02/2026	15/04/2027	\$3.675.000,00

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
---------------	-----------------	--------------------	------------------------------------



\$3.500.000,00	\$3.500.000,00	\$33.250.000,00	9,52%
\$3.500.000,00	\$3.500.000,00	\$29.750.000,00	19,05%
\$3.500.000,00	\$3.500.000,00	\$26.250.000,00	28,57%
\$3.500.000,00	\$3.500.000,00	\$22.750.000,00	38.10%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Como supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.9228505 del 29 de enero de 2026, y conforme a lo establecido en la minuta que hace parte del expediente del contrato en la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante acta suscrita electrónicamente por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: En caso de suspensión el CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma y a publicarla en el aplicativo SECOP II.

Por lo anterior expuesto y ante la solicitud presentada mediante radicado No.54-1-2026-002713 del 28 de mayo del 2026 por la contratista LEIDY JOHANA MEDINA BASTOS, autorizo la solicitud de suspensión del contrato fundamentado en la licencia de maternidad.

El plazo de la suspensión iniciará el 01 de junio hasta el 12 de octubre del 2026, reintegrándose a la ejecución de las actividades el 13 de octubre del presente año.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

SUSPENDER el contrato por el término de 4 meses y 12 días, es decir, desde el 01 de junio de 2026 hasta el 12 de octubre del 2026. Así las cosas, la fecha de terminación del contrato será el 15 de diciembre del 2026. Reintegrándose a sus actividades el día 13 de octubre del 2026.

Que en virtud de la suspensión queda un saldo sin ejecutar por lo que se debe **REVERSAR** a favor del SENA la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$15.400.000), del registro



presupuestal No. 54126 del 30 de enero de 2026, producto de la suspensión, que se da a partir del 01 de junio hasta el 12 de octubre de 2026

Finalmente, el valor del contrato quedará en VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$21.350.000), y el plan de pagos del contrato se ajustará de la siguiente manera:

Mes	Honorarios
Febrero	\$ 3.500.000,00
Marzo	\$ 3.500.000,00
Abril	\$ 3.500.000,00
Mayo	\$ 3.500.000,00
Junio	\$ 0,00
Julio	\$ 0,00
Agosto	\$ 0,00
Septiembre	\$ 0,00
Octubre	\$ 2.100.000,00
Noviembre	\$ 3.500.000,00
Diciembre	\$ 1.750.000,00
Total	\$ 21.350.000,00

6. OBSERVACIONES

El presente contrato de prestación de servicios se ha ejecutado a cabalidad en cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas el 29 de enero del 2026.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 29 días del mes mayo del 2026.

LILIANA MARITZA BASTO VERA

Supervisora del contrato CO1.PCCNTR.9228505

HUGO LEÓN TABORDA OCAMPO

Subdirector (E) de Centro CIES

Ordenador del Gasto

Elaboró: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas -Profesional G01 Gestión Contractual

Revisó: Angelith Alarcón S. – Abogada, Contratación CIES *Angelith A. S.*

Martha Yaneth Ferrer C.